

BASES DEL CONCURSO “FANS EPIC EVENT ENERO 2021 – EPIC DRAWING”

1. DEFINICIONES

Concurso: Significa el concurso “FANS EPIC EVENT ENERO 2021 – EPIC DRAWING”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Evento: significa el evento unpacked “Fans Epic Event” de lanzamiento de un nuevo dispositivo de la marca Samsung, que tendrá lugar el 15 de enero de 2021 a las 18:00, se emitirá en la Página del Evento, tal y como ésta se define a continuación, y tendrá una duración aproximada de cuarenta y cinco (45) minutos. A lo largo del Evento se realizará el Concurso, que consistirá en la transmisión de una grabación en la cual el presentador del Evento estará realizando un (1) dibujo con el Samsung S Pen, cuyo objeto los participantes tendrán que identificar lo más rápidamente posible.

Página del Evento: significa la página web en la que se emitirá el Evento, en la siguiente dirección de Internet: <https://samsungepicevent.live>

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Evento tendrá lugar día 15 de enero de 2021 a las 18:00 y finalizará previsiblemente a las 18:45.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción del Evento unpacked “Fans Epic Event”, de presentación de un nuevo dispositivo Samsung y dar a conocer el referido dispositivo.

5. PREMIO

Los cinco (5) participantes que, de acuerdo con las presentes Bases, resulten ganadores del Concurso obtendrán cada uno un (1) par de auriculares Samsung Galaxy Buds Live (modelo SM-R180).

Se entregará un total de cinco (5) Premios.

El participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas, que no actúen como empresarios

individuales o profesionales, mayores de 18 años y sean residentes en España.

6.2. Los interesados participarán en el Concurso cuando, habiéndose registrado en la Página del Evento a través de su cuenta de Google o de su correo personal, accedan a la Página del Evento, asistan al Evento y, cuando el presentador anuncie el inicio del Concurso, intenten identificar lo más rápidamente posible el objeto del dibujo realizados por el presentador.

6.3. La participación en el Concurso es gratuita.

6.4. Se podrá hacer un número ilimitado de intentos para identificar el objeto del dibujo realizados por el presentador durante el Evento.

6.5. El Concurso sólo será disponible durante la asistencia en el Evento.

6.6. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.7. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.8. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al registrarse en la Página del Evento, acceder al Evento y participar en el Concurso, se entenderá que el participante acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.9. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.10. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.11. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Concurso.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá registrarse en la Página del Evento a través de su cuenta de Google o su correo personal, rellenando el formulario que se abre al pulsar el botón “Regístrate con Google” o “Regístrate”, y acceder al Evento. Durante su asistencia en el Evento el participante podrá participar en el Concurso, cuando éste sea anunciado por el presentador del Evento, intentando identificar lo más rápidamente posible en

qué consiste el dibujo realizado por el presentador del Evento e indicar su respuesta a través del chat disponible en el Evento.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. Tras verificar, al finalizar el Periodo de Vigencia, quienes han sido los cinco (5) participantes más rápidos en adivinar el objeto del dibujo realizado por el presentador del Concurso con el SPen, Samsung anunciará su identidad en el artículo resumen del evento Fans Epic Event y contactará con ellos para comunicarle su condición de ganadores a través de la dirección de correo electrónico que haya sido facilitada al registro en la Página del Evento, conforme a lo que se indica en el apartado 9 siguiente.

8.2. Se elegirán cinco (5) ganadores entre todos los participantes en el Concurso.

8.3. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Tras verificar la identidad de los ganadores, Samsung contactará con ellos a través de la dirección de correo electrónico que haya sido facilitada al registro en la Página del Evento, para comunicarle su condición de ganadores y gestionar la entrega del Premio.

9.2. Los ganadores deberán contestar al mensaje privado anterior y aceptar el premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el premio se debe responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos, D.N.I./N.I.E. u otro documento de identificación oficial del que resulte la fecha de nacimiento. Además, en su respuesta al correo el participante tendrá que indicar la dirección postal en España a la que quiere que se le envíe el Premio.

9.3. Si un ganador no respondiera a la comunicación indicada en el párrafo anterior dentro del referido plazo de veinticuatro (24) horas, si no aceptara el Premio, si no tuviese derecho a Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renuncia al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.4. El Premio se enviará a la dirección de correo postal proporcionada por el ganador conforme a lo indicado en el apartado 9.2 de estas bases que necesariamente deberá ubicarse dentro del territorio español.

9.5. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de cualquiera de los ganadores. Si un ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por

Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Evento.